INSTITUTO VEINTISEIS DE MARZO

Resolución de Integración No. 12519 28 Oct/2002
ADSCRITO AL C.A.S.D
NIT. 829-000-293-9 DANE: 168081001471
Barrancabermeja

CONTRALORIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Fecha: 14 ENE. 2016
Recibido
N° Radicación:
0025

Barrancabermeja, Santander 14 de enero del 2016

Doctor
JAIME JOVANY DIAZ ARIAS
Director de FISCALIZACION
Contraloría Municipal.

Asunto: Respuesta al requerimiento definitivo de Auditoria Especial de Seguimiento de Actualización del MECI.

Respetado Doctor,

Una vez revisado el informe de la Auditoría Especial de seguimiento a la Actualización del MECI 2014, por parte del equipo Calidad - MECI, de la Institución Educativa Veintiséis de Marzo, me permito enviar el plan de mejoramiento de acuerdo a los requerimientos para el año 2016

PREGUNTA 8
Observación: No evidencian informe de seguimiento

Informe de seguimiento acorde con el plan de trabajo y la priorización de actividades por parte del Representante de la alta Dirección al Comité Coordinación de Control Interno y de los funcionarios asignados para el desarrollo de trabajos.

Con base en la exigencia y teniendo en cuenta las tareas a las cuales hay necesidad de hacerle seguimiento sea mensual o trimestral, se cumplirá con este requisito adjuntando las evidencias correspondientes.

El plan de trabajo que se plantea para las actividades a desarrollar en el 2016 se elaborara a más tardar el 2 de febrero y posteriormente se fijaran las fechas de la verificación del cumplimiento de las actividades propuestas

PREGUNTA 32
Observación: No evidencian instrumentos de difusión del mapa de procesos

Instrumentos, herramientas, eventos de difusión y/o demás actividades que demuestren la socialización y difusión del mapa de procesos y los procedimientos de la entidad. (cartillas, correos electrónicos, cartelera de la entidad, concursos, actividades entre otros)

Con base en el requerimiento para la demostración de las evidencias de la socialización del mapa de procesos fijamos fecha de trabajo con los docentes para el día 19 de febrero del 2016

PREGUNTA 36
Observación: No evidencian indicadores

Indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad que permitan tomar decisiones para evitar desviaciones. (del numeral 36 a numeral 39 puede ser un solo documento).

Con base en el requerimiento de las preguntas 36 a la 39, la institución solicitara de manera inmediata de la secretaria de educación para acometer esta tarea, trátese de nombramiento del personal y capacitación al personal existente.

No sobra aclarar y se adjuntan tres (3) folios que con referencia a los temas enunciados ya se han hecho estos requerimientos a la Secretaria de educación, sin tener respuesta aun a esta peticiones.

PREGUNTA 40
Observación: No evidencian acto administrativo de adopción del manual de operaciones

Evidencie el acto administrativo a través del cual se adopta el manual de operaciones de la entidad (manual de procedimientos – manual de calidad) como documento de consulta.

Con base en el requerimiento podemos acotar que efectivamente en la institución existen documentos para los procedimientos y políticas de calidad, sin embargo se reconoce que se tienen de manera aislada y para resolver esta situación se construirá en el primer semestres del año 2016 el manual de procedimiento institucional

PREGUNTA 49
Observación: No evidencian mapa de riesgo auto corrupción

Mapa de riesgos institucional, en el cual se elevan todos los riesgos que afecten a la entidad en su conjunto y los riesgos identificados de los procesos misionales y se incluirán los riesgos de corrupción de los que trata la Ley 1474 de 2011.

La institución solicitara de manera inmediata a la secretaria de educación para acometer esta tarea, con base en el requerimiento y se elaborara el mapa de riesgos de anticorrupción en el primer semestre del año 2016

PREGUNTA 55
Observación: No evidencian Plan de Mejoramiento

Seguimiento al cumplimiento de las acciones definidas en el plan de mejoramiento.

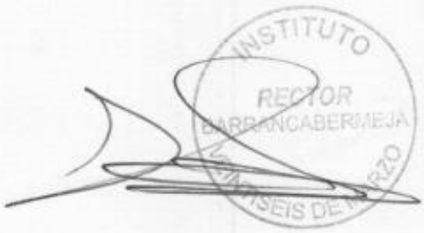
Con base en el requerimiento se puede anotar que existe el documento correspondiente para hacer el seguimiento, sin embargo y debido a las múltiples obligaciones esta tarea no se ha realizado, se cumplirá con la misma para el año 2016.

PREGUNTA 60
Observación: No cuentan con tabla de retención documental

Proceso y/o actividades de Gestión Documental de acuerdo con la Ley 594 de 2000 o la norma que la modifique o sustituya (Tablas de retención documental de acuerdo con lo previsto en la normatividad).

Con base al requerimiento reiteramos la petición respetuosa del nombramiento del personal para el cumplimiento de esta tarea y la capacitación al personal.

Cordialmente;



Ing. Hernán Alfonso Silva Peñaranda
Rector

RECIBIDO

INSTITUTO 26 DE MARZO

Resolución de Integración No. 12519 28 Oct/2002
ADSCRITO AL C.A.S.D
NIT. 829-000-293-9 DANE: 168081001471
Barrancabermeja

CORRESPONDENCIA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Barrancabermeja
FECHA 13 AGO 2015
RECIBIDO Herzeluda
No RADICACIÓN 8078
HORA 9:12
RESPONSABLE
VENCE

Barrancabermeja, Agosto 12 de 2015

Doctora
ANGÉLICA MARIA SUÁREZ SERRANO
Secretaria de Educación
Barrancabermeja

Asunto. Solicitud realización de taller de capacitación.

Con el fin de cumplir los objetivos y metas propuestas para lograr el mejoramiento y eficiencia en los procesos de planeación para mejorar el direccionamiento estratégico, los docentes y directivos docentes de la Institución Educativa 26 de Marzo, solicitan a su entidad, realizar las siguientes capacitaciones, preferiblemente en el mes de septiembre del presente año antes del 15 del mismo mes:

1. Taller práctico sobre la elaboración de la matriz DOFA.
2. Taller práctico sobre instrumentos de planificación aplicados al PMI y al interior de la Institución.
3. Capacitación en herramientas de planificación presupuestal, realización de taller en diligenciamiento de herramientas de planificación y elaboración de instrumentos de planificación.
4. Capacitación para la actualización del manual de contratación y el ajuste manual para la ejecución y liquidación de procesos contractuales.
5. Capacitación en autogestión y autoevaluación con el fin de mejorar los procesos administrativos internos de la Institución.

Barrancabermeja, 27 de julio de 2015

SEDE A
Cra. 35 No. 58-18 B. 1° Mayo
Tel. 6217088-6218752

SEDE B
Cra. 38 # 63-14 Esperanza Alcazar
Tel. 6216240

SEDE D
Cll. 59 Cra. 36 E
Tel. 6216316

NUESTRA MISIÓN LA FORMACIÓN INTEGRAL Y LA RECUPERACIÓN DE LOS VALORES